

“Incidente nº1 – Denunciante: S , Daniel Alberto Imputado: B ,
Adriana Silvia s/ incidente de incompetencia”
CCC 38402/2021/1/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Entre el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nº 42 y el Juzgado de Garantías nº 1 de La Matanza, provincia de Buenos Aires, se suscitó la presente contienda negativa de competencia con motivo de la presentación ante una dependencia del Registro Nacional de la Propiedad Automotor de La Matanza, de un formulario de transferencia de dominio con la firma falsificada del cónyuge de la dueña del vehículo.

El juez nacional declinó su conocimiento a la justicia provincial de La Matanza, en cuya jurisdicción se presentó el formulario apócrifo.

Ésta, por su parte, rechazó tal atribución por considerarla prematura.

Con la insistencia del magistrado que previno, quedó trabada esta contienda.

Es doctrina de V.E. que corresponde entender a la justicia federal en las causas donde se investiga la presunta falsificación de formularios presentados ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor, porque con ello se entorpece el buen servicio de los empleados de la Nación (Fallos: 317:308; 319:2370; 320:1331 y 323:777).

En este sentido, y habida cuenta de que el formulario apócrifo fue presentado ante una dependencia de registro automotor de La Matanza, opino que corresponde conocer en la presente causa al

juzgado federal de esa sección, aunque no haya sido parte en la
contienda.

Buenos Aires, 10 de julio de 2023.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 10.07.2023 16:03:41